

# **República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional** AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

#### Disposición

Disposición
Número:
Referencia: EX-2024-16023565-APN-DGA#ANMAT
VISTO el expediente N° EX-2024-16023565-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y
CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones la firma JMG Y ASOCIADOS S.R.L. con domicilio legal sito en PABLO MIRRIZI NRO. 471, DEPTO B, PROVINCIA DE CORDOBA y Depósito sito en TRISTÁN MALBRÁN NRO. 4240, PISO 2, DEPTO 5, PROVINCIA DE CORDOBA, propiedad de la firma JMG Y ASOCIADOS S.R.L. Solicita la rectificación del Certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos Como documento N° CE-2024-05384249-APN-INPM#ANMAT y Disposición 1236/2024.
Que en el Artículo 2° del documento mencionado en el párrafo anterior se estableció por error involuntario en el Domicilio del Depósito de la Empresa.
Que dicho error se considera subsanable en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto $N^\circ$ 1759/72 (T.O. 2017).
Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.
Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto $N^\circ$ 1490/92 y sus modificatorios.
Por ello:

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Artículo 2° de la Disposición N° 1236/2024, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2°.- Autorízase la Modificación de Estructura del domicilio sito en TRISTÁN MALBRÁN NRO. 4240, PISO 2, DEPTO 5, PROVINCIA DE CORDOBA, propiedad de la firma JMG Y ASOCIADOS S.R.L.".

ARTÍCULO 2°.- Extiéndase a la firma JMG Y ASOCIADOS S.R.L. un nuevo Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa y el Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro Como documento, N° CE-2024-17820851-APN-INPM#ANMAT.

ARTÍCULO 3°.- Cancélase el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa y Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos Como documento N° CE-2024-05384249-APN-INPM#ANMAT, emitido bajo Disposición ANMAT N° DI-2024-1236-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del certificado, contraentrega del certificado original. Cumplido, archívese.

N° EX-2024-16023565-APN-DGA#ANMAT

NC

**AM** 

Digitally signed by PEARSON Enriqueta María Date: 2024.03.11 17:22:31 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

#### Certificado - Redacción libre

	. ,					
	11	m	Δ	r	n	•
1.4	u		C	ľ	.,	٠

Referencia: CERTIFICADO DE BPF

# CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO

(Disposición ANMAT Nº 3266/13)

ESTADO PARTE: ARGENTINA.

NÚMERO DE CERTIFICADO: 51/24

RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: JMG Y ASOCIADOS S.R.L.

DOMICILIO LEGAL: PABLO MIRRIZI NRO. 471, DEPTO B, PROVINCIA DE CORDOBA.

DEPÓSITO: TRISTÁN MALBRÁN NRO 4240, PISO 2, DEPTO 5, PROVINCIA DE CORDOBA.

**LEGAJO: 2775** 

El establecimiento cumple con los requisitos de las Buenas Prácticas de Fabricación (Resolución GMC 20/11 incorporada por Disposición ANMAT N° 3266/13) para la/s siguiente/s categoría/s y clase/s de riesgo de productos médicos:

Actividad	Categoría de Productos Médicos	
IMPORTADOR	PRODUCTOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS	I – II

PRODUCTOS ELECTROMÉDICOS/MECÁNICOS	I – II
PRODUCTOS MÉDICOS QUE ADMINISTRAN ENERGÍA PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	I – II
PRODUCTOS REUTILIZABLES	I - II
PRODUCTOS MÉDICOS DE UN SOLO USO	I

FECHA DE VENCIMIENTO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

N° DE EXPEDIENTE: EX-2024-16023565- -APN-DGA#ANMAT

El plazo de vencimiento no invalida la posibilidad de realizar Verificaciones de rutina de BPF en cualquier momento, en las situaciones previstas por la reglamentación.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.02.20 12:29:41 -03:00



### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

#### Certificado - Redacción libre

N	m	m	P	r	n	•

Referencia: EX-2024-16023565- -APN-DGA#ANMAT, JMG Y ASOCIADOS S.R.L., CUIT N° 30712359648

# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESA

RESOLUCIÓN MERCOSUR/GMC 21/98, INCORPORADA POR DISPOSICIÓN ANMAT Nº 2319/02

Certifícase que la firma JMG Y ASOCIADOS S.R.L., CUIT N° 30712359648, con domicilio legal sito en la calle Pablo Mirrizi N° 471, dpto. "B" y depósito sito en la calle Tristán Malbrán N° 4.240, 2° piso, dpto. 5, ambos en la Provincia de Córdoba; ha sido habilitada y se ha autorizado su funcionamiento como EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS; encontrándose inscripta en el Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT).-

EX-2024-16023565- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2024-2479-APN-ANMAT#MS (rectificación de la DI-2024-1236-APN-ANMAT#MS).-

Legajo Nº 2.775.-

EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MEDICOS VIGENTE.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date:  $2024.03.13\ 15:11:20\ -03:00$